

Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PA/02/2026 – “CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025”, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios **CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025”, RESUELVO:**


**Primero.** Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del servicio **CONSISTENTE EN LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS DE CONDUCIR TIPO C+CAP Y D+CAP DENTRO DEL PROYECTO “CUALIFÍCATE 2025, LOTE 1 y LOTE 2”.**

**Segundo.** Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

**Tercero.** Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a Setenta y cuatro mil setecientos treinta euros con setenta y dos céntimos (74.730,72€), más el 7% de IGIC por valor de Cinco mil doscientos treinta y un euros con quince céntimos (5.231,15€), ascendiendo el presupuesto total a la cantidad de **SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (79.961,87€).**

El presupuesto para cada uno de los lotes es de:

- **LOTE 1:** Treinta y siete mil trescientos sesenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (37.365,36€), más el 7% de IGIC por valor de Dos mil seiscientos quince euros con cincuenta y ocho céntimos (2.615,58€), siendo el presupuesto total de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.980,94€).**
- **LOTE 2:** Treinta y siete mil trescientos sesenta y cinco euros con treinta y seis céntimos (37.365,36€), más el 7% de IGIC por valor de Dos mil seiscientos quince euros con cincuenta y

<b>Firmado por:</b>	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 24-02-2026 08:42:09	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 19/2026	Fecha: 24-02-2026 08:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4">https://sede.fifede.org/publico/documento/305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2026 09:27:41 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-02-2026 09:30:50	

Expediente	2026000082
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

ocho céntimos (2.615,58€), siendo el presupuesto total de **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (39.980,94€)**.

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial de la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (74.730,72€)**, IGIC excluido.

**Cuarto.** Conceder un plazo de **QUINCE (15) DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.


**Quinto.** Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE ([sede.fifede.org](http://sede.fifede.org)), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

**El Presidente del Patronato de FIFEDE**

**Efraín Medina Hernández**

<b>Firmado por:</b>	EFRÁIN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 24-02-2026 08:42:09	
<b>Registrado en:</b>	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 19/2026	Fecha: 24-02-2026 08:42	
Nº expediente administrativo: 2026-000082 Código Seguro de Verificación (CSV): 305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.fifede.org/publico/documento/305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4">https://sede.fifede.org/publico/documento/305DCEF02AB605900ABED00BF3060CB4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 24-02-2026 09:27:41	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 24-02-2026 09:30:50	